INFORME JURIDICO FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO No. PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-003-2023

El Distrito de Cartagena a través de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, en cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa y el régimen especial del Estado, especialmente el principio de responsabilidad sobre el manejo de recursos públicos y con el fin de llevar a cabo el Convenio de Asociación con aporte mínimo del 10% por parte de Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS FEMENINOS EN EL CONTEXTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", dio inicio a proceso competitivo No PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-003-2023.

Que en el informe de evaluación publicado por la Entidad el día 26 de abril de 2023 en la plataforma de SECOP II, se solicitó a los proponentes subsanar unos requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, los cuales fueron subsanados solamente por los proponentes 'CÍRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER', 'ENTRESERES', 'LEXCON', PROSUMIDORES RIOACHA', 'QUALITY', 'UNIÓN TEMPORAL', 'CORPORACIÓN YENSHA' y 'FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARÍA', dentro del término del traslado.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta los documentos subsanados por los proponentes, se procede a revisar el documento, con el fin de verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

En consecuencia, el comité evaluador de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social procede a realizar la evaluación final de las propuestas presentadas para el proceso competitivo PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-003-2023, teniendo en cuenta las subsanaciones presentadas dentro del término del traslado, por los proponentes.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS FEMENINOS EN EL CONTEXTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

OFERTAS RECIBIDAS PLATAFORMA SECOP II

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección Doce (12) propuestas identificadas así:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las ofertas serán analizadas, verificadas, evaluadas y calificadas por el comité evaluador conformado para este proceso de selección, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones.

La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto el mismo. El comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en la invitación pública definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación.

Se evaluará la oferta como HABILITADA, cuando haya acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en la invitación pública del presente proceso y se hayan avenido a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas y no hayan incurrido en causal de rechazo de estas.

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE MÁXIMO
REQUISITOS ORDEN JURÍDICO	Cumple / No Cumple
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Cumple / No Cumple
CONDICIONES TECNICA	Cumple / No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	Cumple / No Cumple

PROPONENTE 1: CORPORACION AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de abril del 2023, avalada por MARTIN EMILIO GOMEZ HERNADEZ, quien funge como representante legal de la CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA,
Documento de conformación de proponente plural.	N/A	N/A
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por el representante legal de la corporación, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 01/04/2023 emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena – No reporta limitaciones para contratar.
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	N/A	No se pidieron estatutos, así que no hay manera de verificar si se imponte algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de MARTIN EMILIO GOMEZ HERNANDEZ – Representante legal
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía	Cumple	**Póliza No.** 75-44-101128667 SEGUROS DEL DESTADO S.A **Fecha de expedición:** 10-04-2023 **Vigencia desde:** 12-04-2023 **Vigencia hasta:** 12-07-2023 **Tomador:** CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS YENSHA **Asegurado / Beneficiario:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.		**Valor asegurado:** $347.975.479,50
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Cumple	Aporta certificado firmado por Representante Legal y Revisor Fiscal
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha 12/04/2023
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica y representante legal de fecha 01-04-2023. La entidad procede a verificar: - Antecedente fiscal de la ESAL mediante código de verificación 9010683464230415171310, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. - Antecedente fiscal del representante legal de la ESAL mediante código de verificación 8866715230415171249, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica y representante legal de fecha 01-04-2023. La entidad procedió a verificar La entidad procede a verificar: - Antecedentes disciplinarios de la ESAL mediante certificado ordinario No 221073153, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. - Antecedentes disciplinarios del representante legal de la ESAL mediante certificado ordinario No 221073189, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 01-04-2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 02-04-2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante

		consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	Cumple	Aporta certificado de encontrarte inscrito en la Plataforma SECOP II como Entidad sin Ánimo de lucro.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por Nancy Castellar Serrano, Profesional Especializado de Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica de la Gobernación de Bolívar, de fecha tres (3) de abril del 2023.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Cumple	Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) expedido por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA de fecha 19 de septiembre de 2022.
RESULTADO DE LA EVALUACION		**HABILITADA JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 2: FUNDACIÓN ENTRESERES

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de abril del 2023, avalada por NIEVES MAGDALENA JIMÉNEZ MALAGÓN, quien funge como representante legal de la FUNDACIÓN ENTRESERES.
Documento de conformación de proponente plural.	N/A	N/A
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por el representante legal de la Fundación, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 31/03/2023 emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena – No reporta limitaciones para contratar.
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	Cumple	Aporta acta de junta directiva de fecha de 4 abril del 2023, mediante el cual se autoriza a la representante legal, Nieves Magdalena Jiménez Malagón, para que presente a la Fundación Entreseres en el proceso No PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-003-2023.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de NIEVES MAGDALENA JIMÉNEZ MALAGÓN – Representante legal
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía	Cumple	**Póliza No.** 75-44-101128697 - SEGUROS DEL DESTADO S.A **Fecha de expedición:** 05-04-2023 **Vigencia desde:** 10-04-2023 **Vigencia hasta:** 10-07-2023 **Tomador:** FUNDACIÓN ENTRESERES. **Asegurado / Beneficiario:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.		**Valor asegurado:** $347.975.479,56
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Cumple	Aporta certificado de fecha 4 de abril del 2023, firmado por Revisor Fiscal.
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha 10/02/2023.
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica de fecha 04-04-2023. La entidad procede a verificar: - Antecedente fiscal de la ESAL mediante código de verificación 806007252523041518370 4, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. - Antecedente fiscal de la representante legal de la ESAL mediante código de verificación 45474456230415183545, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica de fecha 31-03-2023. La entidad procedió a verificar La entidad procede a verificar: - Antecedentes disciplinarios de la ESAL mediante certificado ordinario No 221076256, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. - Antecedentes disciplinarios de la representante legal de la ESAL mediante certificado ordinario No 221076287, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 04-04-2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 04-04-2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas

		correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	Cumple	Aporta certificado de encontrarte inscrito en la Plataforma SECOP II como Entidad sin Ánimo de lucro.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por Nancy Castellar Serrano, Profesional Especializado de Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica de la Gobernación de Bolívar, de fecha once (11) de abril del 2023.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Cumple	Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) expedido por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA de fecha 04 de abril de 2023.
RESULTADO DE LA EVALUACION		**HABILITADA JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 3: ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta, avalada por CARLOS VASQUEZ SALGADO, quien funge como representante legal de la ORGANIZACIÓN TIEMPO DE PAZ.
Documento de conformación de proponente plural.	N/A	N/A
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por el representante legal de la Fundación, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 27/03/2023 emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena – No reporta limitaciones para contratar.
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	N/A	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO – Representante legal
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.	Cumple	**Póliza No.** CG-1043664 - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **Fecha de expedición:** 10-04-2023 **Vigencia desde:** 10-04-2023 **Vigencia hasta:** 10-07-2023 **Tomador:** ORGANIZACIÓN TIEMPO DE PAZ. **Asegurado / Beneficiario:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Valor asegurado:** $347.975.479,50

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Cumple	Aporta certificado de fecha 05 de abril del 2023, firmado por Revisor Fiscal.
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha 05 de abril de 2023.
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica y representante legal de fecha 05 de abril de 2023. La entidad procede a verificar: - Antecedente fiscal de la ESAL mediante código de verificación 8060075282230415193354, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. - Antecedente fiscal de la representante legal de la ESAL mediante código de verificación 19565322230415193329, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica y representante legal de fecha 05 de abril de 2023. La entidad procedió a verificar La entidad procede a verificar: - Antecedentes disciplinarios de la ESAL mediante certificado ordinario No 221077600, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. - Antecedentes disciplinarios de la representante legal de la ESAL mediante certificado ordinario No 221077621, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 05 de abril de 2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 05 de abril 2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas

		correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	No cumple	No aportó certificado de encontrarse inscrito en la Plataforma SECOP II como Entidad sin Ánimo de lucro.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por Yamile Del Carmen Anaya Morales, Profesional Especializado de Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica de la Gobernación de Bolívar, de fecha diecisiete (17) de septiembre del 2021.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	No Cumple	No aportó Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO HABILITADA JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 4: FUNDACIÓN CÍRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta, avalada por JAIME DE LA CRUZ ZUBIRÍA, quien funge como representante legal de la FUNDACIÓN CÍRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER
Documento de conformación de proponente plural.	N/A	N/A
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por el representante legal de la Fundación, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	Se aporta Certificado de existencia y representación legal de fecha 29/03/2023 emitido por la Cámara de Comercio de Cartagena – No reporta limitaciones para contratar.
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	Cumple	Aporta acta de junta directiva de fecha de 4 abril del 2023, mediante el cual se autoriza al representante legal, JAIME DE LA CRUZ ZUBIRÍA, para que presente a la FUNDACIÓN CÍRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER en el proceso No PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-003-2023,
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de JAIME DE LA CRUZ ZUBIRÍA – Representante legal
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento,	Cumple	**Póliza No.** 75-44-101128683 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Fecha de expedición:** 04-04-2023 **Vigencia desde:** 05-04-2023 **Vigencia hasta:** 05-07-2023

endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.		**Tomador:** FUNDACIÓN CÍRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER. **Asegurado / Beneficiario:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Valor asegurado:** $347.975.479,56
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Cumple	Aporta certificado de fecha 04 de abril del 2023, firmado por Revisor Fiscal.
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha 05 de abril de 2023.
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica y representante legal de fecha 03 de abril de 2023. La entidad procede a verificar: - Antecedente fiscal de la ESAL mediante código de verificación 8904007945230415213429, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. - Antecedente fiscal del representante legal de la ESAL mediante código de verificación 10518874230415213508, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica y representante legal de fecha 05 de abril de 2023. La entidad procedió a verificar La entidad procede a verificar: - Antecedentes disciplinarios de la ESAL mediante certificado ordinario No 221080149, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. - Antecedentes disciplinarios del representante legal de la ESAL mediante certificado ordinario No 221080143, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 04 de abril de 2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene asuntos

		pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 04 de abril 2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	Cumple	Aporta certificado de encontrarte inscrito en la Plataforma SECOP II como Entidad sin Ánimo de lucro.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por Nancy Castellar Serrano, Profesional Especializado de Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica de la Gobernación de Bolívar, de fecha dos (2) de marzo de 2023.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Cumple	Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) expedido por COLMENA SEGUROS de fecha 29 de julio de 2022.
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 5: CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
Sigla: CORPORACION LEXCOM COLOMBIA

NIT: 830.053.439-8

REP LEGAL MARIA FERNANDA OLIVEROS ARIAS

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta, avalada por MARIA FERNANDA OLIVEROS ARIAS, quien funge como representante legal de la **CORPORACION LEXCOM COLOMBIA**
Documento de conformación de proponente plural.	N/A	N/A
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por la representante legal de la corporación, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal		Se aporta Certificado de existencia y representación legal código de verificación **A23918681B09D9** de fecha 04/04/2023 emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá – Ultima renovación: e1/03/2023 en el literal I dentro de las limitaciones para contratar, reporta que el representante legal solo puede Celebrar convenios, contratos y demás negocios y actos contractuales hasta por quinientos 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes y aportan acta 297 de fecha 03/04/2023, autorizándola para contratar por mas valor y dar la contrapartida
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	N/A	Este ítem no se puede constatar por que no reposa dentro de la oferta ni dentro de la invitación el requerimiento de los estatutos
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de MARIA FERNANDA OLIVEROS ARIAS CC.No 38.668.064

		expedida en Jamundi – Representante legal
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.	Cumple	**Póliza No. 61-44-101047992** SEGUROS DEL DESTADO S.A **Fecha de expedición:** 04-04-2023 **Vigencia desde:** 05-04-2023 **Vigencia hasta:** 05-09-2023 **Tomador: CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA Asegurado / Beneficiario:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Valor asegurado:** $386.639.422
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Cumple	Aporta certificado firmado por Representante Legal y Revisor Fiscal. Revisado el ADRES COMPENSADO, la rep legal se encuentra cotizando hasta marzo
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha con fecha de generación de documento del 04/04/2023
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificados de la persona jurídica digito de verificación 830053439230404101824 y representante legal de digito de verificación 38668064230404101505 fecha 04-04-2023. La entidad procede a verificar: - Antecedente fiscal de la ESAL mediante código de verificación 8300534398230416095500, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. - Antecedente fiscal de la representante legal de la ESAL mediante código de verificación 38668064230416095851, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de persona jurídica y representante legal de fecha 04-04-2023. La entidad procedió a verificar: - Antecedentes disciplinarios de la ESAL mediante certificado ordinario

		No **220199164**, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. - Antecedentes disciplinarios del representante legal de la ESAL mediante certificado ordinario No **220196889**, donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 01-04-2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 15 de abril del 2023, y se constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 04-04-2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante consulta en línea de fecha 16 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	Cumple	Aporta certificado de encontrarte inscrito en la Plataforma SECOP II como Entidad sin Ánimo de lucro, régimen especial
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por **JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN** DIRECTORA de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de secretaria Jurídica de Bogotá, de fecha 16/02/ 2023.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Cumple	Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) expedido por **Positiva Compañía de Seguros S.A**, de fecha 26 de Diciembre de 2022.
CONCLUSIION DE LA EVALUACION		**CUMPLE JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 6: ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA
NIT: 900443952-2

REP LEGAL JUANA SOFIA SERRANO ROMERO

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta, avalada por **JUANA SOFIA SERRANO ROMERO**, quien funge como representante legal de la ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA
Documento de conformación de proponente plural.	N/A	N/A
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por la representante legal de la corporación, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Se aporta Certificado de existencia y representación legal código de verificación **ywkeyp1S16** de fecha 10/04/2023 emitido por la Cámara de Comercio de La Guajira Ultima Renovación 24/03/2023 en el literal 10 **FACULTADES Y LIMITACIONES** , se faculta para CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y OTORGAR GARANTIAS APROBADAS PARA OPERACIONES CREDITICIAS, HASTA POR EL MONTO DE 12.000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y SUPERIORES A ESE MONTO QUE APRUEBE EL CONSEJO DIRECTIVO.
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	N/A	Este ítem no se puede constatar por que no reposa dentro de la oferta ni dentro de la invitación el requerimiento de los estatutos

Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de **JUANA SOFIA SERRANO ROMERO** CC.No 40.943.451 expedida en Riohacha – Representante legal.
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.	Cumple	**Póliza No.** 3017842 PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A **Fecha de expedición:** 10-04-2023 **Vigencia desde:** 10-04-2023 **Vigencia hasta:** 10-08-2023 **Tomador:** ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA **Asegurado / Beneficiario:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Valor asegurado:** $347.975.480
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO Cumple	Aportó planilla de pago de seguridad social, cancelando el mes de marzo a fecha 28/04/2023, fecha posterior al cierre del proceso y presentación de oferta
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha con fecha de generación de documento del 21/03/2023
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificados de la persona natural digito de verificacion 40943451230405163134 fecha 05-04-2023. La entidad procede a verificar: - Antecedente fiscal de la ESAL mediante código de verificación 900443952230416152453, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. - Antecedente fiscal de la representante legal de la ESAL mediante código de verificación, 40943451230416152406 donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de la representante legal de fecha 05-04-2023, código de verificacion **220338090**. La entidad procedió a verificar: - Antecedentes disciplinarios de la ESAL mediante certificado ordinario donde consta que no registra

		sanciones ni inhabilidades vigentes. - Antecedentes disciplinarios del representante legal de la ESAL mediante certificado ordinario donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 05-04-2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 16 de abril del 2023, y se constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 08-04-2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante consulta en línea de fecha 16 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	Cumple	Subsana
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por ALBERTO MARIO CUAN Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria, de fecha 28/03/ 2023.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Cumple	Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) expedido por **Positiva Compañía de Seguros S.A**, de fecha 04 de Enero de 2023.
CONCLUSIOIN DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 7: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO
Sigla: "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN"
NIT: 900443952-2

REP LEGAL ADONIESIS SERNA HINESTROZA

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta, avalada por **ADONIESIS SERNA HINESTROZA C.C: 11.807.251 DE QUIBDO** quien funge como representante legal de la FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN
Documento de conformación de proponente plural.	N/A	N/A
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por el representante legal de la corporación, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Se aporta Certificado de existencia y representación legal código de verificación cakblQdlcdijYNjD de fecha 05/04/2023 emitido por la Cámara de Comercio del choco Ultima Renovación 30/03/2023
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.	N/A	Este ítem no se puede constatar por que no reposa dentro de la oferta ni dentro de la invitación el requerimiento de los estatutos
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de **ADONIESIS SERNA HINESTROZA C.C: 11.807.251 DE QUIBDO** – Representante legal
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en	Cumple	**Póliza No.NB-100254877** SEGUROS MUNDIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A **Fecha de expedición:** 10-04-2023 **Vigencia desde:** 10-04-2023 **Vigencia hasta:** 31-07-2023 **Tomador:** **Asegurado** FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN **/** **Beneficiario:**

dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.		DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Valor asegurado:** $347.975.479,60
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO Cumple	Aporta certificado firmado por Representante Legal y Revisor Fiscal. Revisado el ADRES COMPENSADO, el representante legal se encuentra cotizando hasta OCTUBRE de 2022 y no subsano este punto.
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha con fecha de generación de documento del 22/09/2022
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificados de la persona natural digito de verificacion 11807251230405155554 fecha 05-04-2023. La entidad procede a verificar: - Antecedente fiscal de la ESAL mediante código de verificación 900970551230417153806, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. - Antecedente fiscal de la representante legal de la ESAL mediante código de verificación, 11807251230417153608 donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aporta certificado de antecedentes de la representante legal de fecha 05-04-2023, código de verificación **220334785** La entidad procedió a verificar el día 17 de Abril de 2023: - Antecedentes disciplinarios de la ESAL mediante certificado ordinario No 221193726 donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. - Antecedentes disciplinarios del representante legal de la ESAL mediante certificado ordinario No 221194147 donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 05-04-2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 17 de abril del 2023, y se

		constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 05-04-2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante consulta en línea de fecha 17 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	No Cumple	El oferente se encuentra inscrito en la Plataforma SECOP II como Fundaciones, régimen común.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por JAIR MORENO MATURANA Secretario del Interior y Gobierno, de fecha 25/10 2022.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST, suscrito por el representante legal, mas no por una compañía de ARL, de fecha 05 de Abril de 2023.
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 8 UNION TEMPORAL MUJERES EMPRENDEDORAS POR CARTAGENA
LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN N° 19.083.378 de Bogotá
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS", con Nit. **822.005-122-5,**
PARTICIPACION 70%

FUNDACIÓN BIEN ESTAR, con Nit. **900.208.443-9**
MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ, N° 40.382.896 de Villavicencio
PARTICIPACION 30%
REP LEGAL UT LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN N° 19.083.378 de Bogotá,

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Aporta Carta de presentación de la propuesta, a nombre de la **UNION TEMPORAL MUJERES EMPRENDEDORAS POR CARTAGENA,** firmada por su representante legal principal por **LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN,** identificado con la cedula de ciudadanía número 19.083.378 de Bogotá.
Documento de conformación de proponente plural.	CUMPLE	Aporta documento de unión temporal **UNION TEMPORAL MUJERES EMPRENDEDORAS POR CARTAGENA,** suscrito por el representante legal principal **LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN,** identificado con la cedula de ciudadanía número 19.083.378 de Bogotá, quien actúa en representación de la C**ORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS",** con Nit. **822.005-122-5 con** un 70% de participación y la representante legal suplente **MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número** 40.382.896 de Villavicencio, actuando en representación de la **FUNDACIÓN BIEN ESTAR,, con** Nit. **900.208.443-9,** con un 30% de participación. Fecha del documento; 03/04/2023
Poder debidamente constituido. En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente o suscriba a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como participar durante todo el proceso de selección.	N/A	La carta de presentación de la propuesta fue suscrita por el representante legal de la **UNION TEMPORAL MUJERES EMPRENDEDORAS POR CARTAGENA**, por ende, no necesita poder de delegación.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Se aporta Certificado de existencia y representación legal código de verificación **PAvQhhgXj5** de fecha 21/03/2023 emitido por la Cámara de Comercio de Villavicencio Renovación 30/03/2023 Se aporta Certificado de existencia y representación legal código de verificación DEmpegPsGM de fecha 29/03/2023 emitido por la Cámara de Comercio de Villavicencio Renovación 31/03/2023
Autorización del órgano social. Si el estatuto social impone algún tipo de restricción para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente,	N/A	Este ítem no se puede constatar por que no reposa dentro de la oferta ni dentro de la invitación el requerimiento de los estatutos

emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	Cumple	Aporta cédula de ciudadanía de **LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN** N° 19.083.378 de Bogotá **Y MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ,** N° 40.382.896 de Villavicencio
Garantía de Seriedad de la Propuesta. El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía podrá consistir en una póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores depósito de dinero en garantía en dinero deberá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.	Cumple	**Póliza No.** 30-44-101051926 SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha de expedición:** 05-04-2023 **Vigencia desde:** 10-04-2023 **Vigencia hasta:** 10-08-2023 **Tomador: Asegurado** CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS-CORPALLANOS Y FUNDACION BIEN ESTAR**/ Beneficiario:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Valor asegurado:** $ 386,639,421.73
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Cumple	Aportan certificados firmados por los Representantes Legales y Revisor Fiscales. Revisado el ADRES COMPENSADO, los representante legal se encuentra cotizando hasta marzo de 2023
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta registro único de tributario de fecha con fecha de generación de documento del 21/03/2023 y 05/01/2023
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Aporta certificados de la persona natural y jurídica digito de verificación 822005122523040409160 0 900208443230404161210 9083378230404091354 4038289623040416114 2 fecha 04-04-2023. La entidad procedió a verificar certificado de antecedentes fiscales, mediante consulta en línea de fecha 17 de abril del 2023, y se constató que no tiene antecedentes por cumplir. Dígitos de verificación: 900208443923041721 1 8208220051225230417211735 40382896230417211650 19083378230417211607 - Se constata que no se encuentra reportado como responsables fiscal.es
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Aportan certificados de antecedentes del representante legal y esal de fecha 04-04-2023, código de verificación **220187044, 220249890, 220358717, 220249964**

		La entidad procedió a verificar el día 17 de Abril de 2023: -Antecedentes disciplinarios de la ESAL y representantes legales mediante certificado ordinario No 221232480, 221232691, 221232394, 221232622 donde consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Antecedentes judiciales	Cumple	Aporta certificado de antecedentes judiciales de representante legal de fecha 04-04-2023. La entidad procedió a verificar antecedentes judiciales mediante consulta en línea de fecha 17 de abril del 2023, y se constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado nacional de medidas correctivas	Cumple	Aporta certificado de medidas correctivas de representante legal de fecha 05-04-2023. La entidad procedió a verificar medidas correctivas mediante consulta en línea de fecha 17 de abril del 2023, y se constató que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	Cumple	Subsana el certificado
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL. El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la Gobernación del Departamento de Bolívar., la cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta.	Cumple	CORPOLLANOS, Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por SEBASTIAN RUIZ TORRES Gerente de acción comunal y y participación ciudadana, del Meta de fecha 03/03/ 2023. FUNDACION BIEN ESTAR, Aporta certificado de inspección, vigilancia y control suscrita por SEBASTIAN RUIZ TORRES Gerente de acción comunal y y participación ciudadana, del Meta de fecha 01/03/ 2023.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Cumple	CORPOLLANO: Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST, suscrito por la compañía de ARL, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS de fecha 30 de Diciembre de 2023. FUNDACION BIEN ESTAR Aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST, suscrito por la compañía de ARL, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS de fecha 09 de Marzo de 2023.
RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 9: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL, NIT.: 830.104.366-9

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta depresentación de la propuesta(Formato 1)	CUMPLE	Se encuentra debidamente firmado por el representante legal del proponente.
Documento deconformación de proponenteplural	NO APLICA	El proponente no es plural.
Poder debidamente constituido	NO APLICA	El proponente no comparece mediante apoderado.
Certificado deexistencia yrepresentación legal	CUMPLE	Aparece acreditado que: 1. ÁLVARO HERNÁN URQUIJO GÓMEZ, C. C. No. 80.505.520 de Bogotá D.C.,es el representante legal. 2. Su fecha de expedición: 22/03/2023, no es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. 3. El objeto de la sociedad: "*(...) desarrollar, orientar, realizar, programas de consultoría individual y colectiva, Asistencia técnica y entrenamiento en gestiónempresarial, para contribuir con el crecimiento, mejoramiento y desarrollo económico y empresarial del país (...) a) La Fundación tiene la capacidad de adelantar programas directamente o en asocio, de índole empresarial, gubernamental, económico, social cultural, artístico o deportivo;*" 4. No se halla disuelta y su duración es indefinida, por lo que su duración no esinferior a la del plazo del contrato y un año más. 5. El representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraerobligaciones en nombre de la misma, en cuantía superior a veintiocho mil (28.000) salarlos mínimos legales vigentes. 6. El certificado fue verificado en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos, código de verificación: A23672363D5B29
Autorización del órganosocial	NO APLICA	No es requerido.
Fotocopia de lacédula de ciudadanía o cédula deextranjería del RepresentanteLegal	CUMPLE	Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
Garantía deSeriedad de laPropuesta	CUMPLE	Consultada la póliza en la página web: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx,

Certificación de pagos deseguridad social y aporteslegales.	CUMPLE	De acuerdo con la invitación, el proponente allegó certificación expedida por elrevisor fiscal de los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. También aportó fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la JuntaCentral de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. Adicionalmente, aportó las planillas de pagos de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de supropuesta. Se constató en la página de la recaudadora de pagos de Seguridad Social delproponente: https://www.aportesenlinea.com/Autoservicio/VerificarPlanilla.aspx, y alsistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del SistemaGeneral de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS: https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps, que las personas vinculadas a la ESAL aparecen afiliadas como COTIZANTE, su estado es ACTIVO y está al día con susaportes.
Registro ÚnicoTributario (RUT)	CUMPLE	Se acompaña formulario del Registro Único Tributario No. 14849722115.
Certificado deantecedentes fiscales	CUMPLE	Los certificados fueron verificados en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/consulta-codigo-de-verificacion-y- validez-certificado, códigos de verificación: 830104366923041010483 8y8050552023041010473 1, ambos de fecha 10 de abril de 2023, constatando quesu expedición no es mayor a quince (15) días del momento de la presentación dela propuesta, y que tanto la ESAL como su representante legal NO SE NO ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado deantecedentes disciplinarios	CUMPLE	El Certificado Ordinario No. 220474090 y 220468457, ambos de fecha 10 de abrilde 2023, fueron verificados en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx, constatando que su expedición no es mayor a quince (15) días del momento de lapresentación de la propuesta, y que tanto la ESAL como su representante legal NO PRESENTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Antecedentesjudiciales	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE ASUNTOSPENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado nacional demedidas correctivas	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Registro en SECOP II como EntidadSin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	Verificada en la plataforma del SECOP II, se constata los siguientes datos: Se advierte que en el apartado tipo de "Proveedor" el proponente apareceregistrado como "Entidades Sin Ánimo de Lucro".
Certificado deInspección, Vigilancia y Control de laESAL	CUMPLE	Acompaña certificado expedida por la Directora de Inspección, Vigilancia yControl de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con fecha 22/11/2022, con el Asunto:Verificación estado de entidad, en la cual manifiesta: "*... se procedió arevisar la documentación allegada y a consultar el Sistema de Información dePersonas Jurídicas – SIPEJ y el Registro Único Empresarial y Social – RUES dela Cámara de Comercio de Bogotá, encontrando que la entidad sin ánimo de lucropor usted representada cumple desde el punto de vista jurídico y financiero con la normatividad vigente sobre la materia.*" Se advierte que en la invitación se exige que dicho certificado debe ser expedido por la Gobernación de Bolívar.
Certificado delSistema de Seguridad ySalud en elTrabajo (SG-SST)	CUMPLE	Aporta una comunicación de Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II,III y menos) expedida por ARL SURA, de fecha 22/11/2022, en la cual informa que el proponente actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). .
RESULTADO DE LA EVALUACION		**HABILITADA JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 10: FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARÍA, NIT.: 900450614-7

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de lapropuesta (Formato 1)	CUMPLE	Se encuentra debidamente firmado por el representante legal del proponente.
Documento de conformación deproponente plural	NO APLICA	El proponente no es plural.
Poder debidamente constituido	NO APLICA	El proponente no comparece mediante apoderado.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Aparece acreditado que: 1. JAIME ALBERTO MIRANDA GÓMEZ, C. C. No. 73.161.330 de Cartagena,es el representante legal. 2. Su fecha de expedición: 05/04/2023, no es mayor a treinta (30) díascalendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. 3. El objeto de la sociedad: "*5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participaciónciudadana. 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.*" 4. No se halla disuelta y su duración es indefinida, por lo que su duración no esinferior a la del plazo del contrato y un año más. 5. El representante legal de la sociedad NO tiene restricciones para contraerobligaciones en nombre de la misma. 6. El certificado fue verificado en http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer, código de verificación: IhblqpDXhCildEcC
Autorización delórgano social	NO APLICA	No es requerido.
Fotocopia de lacédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	CUMPLE	Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.

Garantía deSeriedad de la Propuesta	CUMPLE	Consultada la póliza en la página web: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/, arroja lossiguientes datos **Número de anexo:** 2 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Tomador:** FUNDACION AFRODESENDIENTE ESTA TU LUZ MARIA **Fin vigencia:** miércoles, 12 de julio de 2023
Certificación de pagos de seguridad social yaportes legales.	NO CUMPLE	Se constató en la página de la recaudadora de pagos de Seguridad Social del proponente: https://servicio.nuevosoi.com.co/soi/certificadoAportesCotizante.do, y al sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS: https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps, que la persona vinculada de la ESAL aparece afiliada como COTIZANTE, su estado es ACTIVO y se encuentra al día hasta el mes de FEBRERO con sus aportes. Al momento de presentar su propuesta no se encontraba a paz y salvo
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Se acompaña formulario del Registro Único Tributario No. 14898928932.
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Los certificados fueron verificados en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/consulta-codigo-de-verificacion-y- validez-certificado, códigos de verificación: 900450614723040410530 2 y 73161330230404105248, ambos de fecha 04 de abril de 2023, constatandoque su expedición no es mayor a quince (15) días del momento de la presentación de la propuesta, y que tanto la ESAL como su representante legalNO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	El Certificado Ordinario No. 220203801 y 220203719, ambos de fecha 04 deabril de 2023, fueron verificados en la páginaweb https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx, constatando que su expedición no es mayor a quince (15) días del momento dela presentación de la propuesta, y que tanto la ESAL como su representante legal NO PRESENTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Antecedentesjudiciales	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado nacional de medidas correctivas	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Registro enSECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	Verificada en la plataforma del SECOP II, se constata que a entidad aparece como Entidad sin animo de lucro.

Certificado de Inspección, Vigilancia yControl de la ESAL	CUMPLE	Acompaña certificado expedido por la Gobernación del Departamento deBolívar con fecha 10 de abril de 2023.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)	CUMPLE	Aporta una comunicación de Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I,II, III y menos) expedida por ARL SURA, de fecha 05/04/2023, en la cual informaque el proponente actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Sin embargo, el certificado de acreditación en seguridad y salud en el trabajo es el reconocimiento oficial que realiza el Ministerio del Trabajo a las empresas, entidades, empleadores y contratantes con excelente calificación en elcumplimiento de los Estándares Mínimos de SST, que aportan valor agregado, ejecutan de manera permanente actividades adicionales a las establecidas en la normativa de riesgos laborales, que impactan positivamente en la salud ybienestar de los trabajadores, estudiantes y contratistas (Capítulo 7 del Título4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo).
RESULTADIO DE LA EVALUCION		**NO HABILITADA JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 11: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE – FUNPROBIDES, NIT.: 900522108-1

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Se encuentra debidamente firmado por el representante legal del proponente.
Documento de conformación de proponente plural	NO APLICA	El proponente no es plural.
Poder debidamente constituido	NO APLICA	El proponente no comparece mediante apoderado.
Certificado de existencia yrepresentación legal	CUMPLE	Aparece acreditado que: 1. DELVIS MARRUGO VASQUEZ, C. C. No. 45.514.809 de Cartagena, es larepresentante legal. 2. Su fecha de expedición: 10/04/2023, no es mayor a treinta (30) díascalendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. El objeto de El certificado fue verificado en http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer, código de verificación: pijWkObcifjlFjPl
Autorización del órgano social	NO APLICA	No es requerido.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal	CUMPLE	Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005,reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	Consultada la póliza en la página web: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/,
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE	De acuerdo con la invitación, el proponente allegó certificación expedida por el revisor fiscal de los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pagode aportes al Sistema de Seguridad Social. También aportó fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90)días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. Adicionalmente,aportó las planillas de pagos de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. Consultada la Veracidad del Certificado de Vigencia de Inscripción y antecedentes

		Disciplinarios del revisor fiscal, en la página: https://www.jcc.gov.co/es/certificado-junta-central-de-contadores, Se constató en la página de la recaudadora de pagos de Seguridad Social delproponente: https://servicio.nuevosoi.com.co/soi/certificadoAportesCotizante.do, y al sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del SistemaGeneral de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS:https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps, que la representante legal de la ESAL aparece afiliada como COTIZANTE, su estado es ACTIVO y está al díacon sus aportes.
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	Se acompaña formulario del Registro Único Tributario No. 14859046032.
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Los certificados fueron verificados en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/consulta-codigo-de-verificacion-y-validez-certificado, códigos de verificación: 45514809230411143827 y 900522108230411143850, ambos de fecha 11 de abril de 2023, constatandoque su expedición no es mayor a quince (15) días del momento de la presentación de la propuesta, y que tanto la ESAL como su representante legalNO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	El Certificado Ordinario No. 220675846 de fecha 11 de abril de 2023 fue verificado en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx, constatando que su expedición no es mayor a quince (15) días del momento de la presentación de la propuesta, y que el representante legal del proponente NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Se deja constancia que NO acredita certificado de la persona jurídica y que consultada en la respectiva página web aparece que "EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA."
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE ASUNTOSPENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado nacional de emedidas correctivas	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Registro en SECOP II como Entidad Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	Verificada en la plataforma del SECOP II, se constata los siguientes datos: Se advierte que en el apartado tipo de "Proveedor" el proponente apareceregistrado como "Fundaciones" y no como "Entidad Sin Ánimo de Lucro".
Certificado d elnspección, Vigilancia y Control de la ESAL	CUMPLE	Acompaña certificado expedido por la Gobernación del Departamento deBolívar con fecha 12 de abril de 2023.
Certificado del Sistema d eSeguridad y Saluden el Trabajo (SG- SST)	NO CUMPLE	No aportó dicha acreditación.
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO HABILITADA JURIDICAMENTE**

PROPONENTE 12: FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL, NIT.: 825001021-2

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	OBSVACIOERNES
Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	CUMPLE	Se encuentra debidamente firmado por el representante legal del proponente.
Documento de conformación de proponente plural	NO APLICA	El proponente no es plural.
Poder debidamente constituido	NO APLICA	El proponente no comparece mediante apoderado.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	El certificado fue verificado en la página web https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39, código de verificación: 5w6DXHpF2b
Autorización del órgano social	NO APLICA	No es requerido.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería de lRepresentante Legal	CUMPLE	Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	Consultada la póliza en la página web: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/,
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO CUMPLE	De acuerdo con la invitación, el proponente allegó certificación expedida por el revisor fiscal de los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pagode aportes al Sistema de Seguridad Social. También aportó fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90)días anteriores a la fecha de entrega de la documentación. Sin embargo, se advierte que NO aportó las planillas de pagos de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. Consultada la Veracidad del Certificado de Vigencia de Inscripción y antecedentes Disciplinarios del revisor fiscal, en la página: https://www.jcc.gov.co/es/certificado-junta-central-de-contadores, Debido a la ausencia de las planillas de pago, NO se pudo constatar los pagos de Seguridad Social del proponente ni al

		sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS.
Registro ÚnicoTributario (RUT)	CUMPLE	Se acompaña formulario del Registro Único Tributario No. 14897527705.
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Los certificados fueron verificados en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/consulta-codigo-de-verificacion-y-validez-certificado, códigos de verificación: 825001021223041123405 9 y 39515684230411234743, ambos de fecha 11 de abril de 2023, constatando quesu expedición no es mayor a quince (15) días del momento de la presentación de la propuesta, y que tanto la ESAL como su representante legal NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	El Certificado Ordinario No. 220734119 y 220734236, ambos de fecha 12 deabril de 2023, fueron verificados en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx, constatando que su expedición no es mayor a quince (15) días del momento dela presentación de la propuesta, y que tanto la ESAL como su representante legal NO PRESENTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Antecedentes judiciales	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE ASUNTOSPENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado nacional de medidas correctivas	CUMPLE	Fue verificado mediante consulta en la página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, constatando que el representante legal del proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Registro enSECOP II como Entidad Sin Ánimode Lucro.	CUMPLE	Verificada en la plataforma del SECOP II, Se verifica el certificado de secop II.
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la	NO CUMPLE	Acompaña certificado expedido por la Gobernación del Departamento del Cesar con fecha 4 de mayo de 2022. Se advierte que en la invitación se exige que

ESAL		dicho certificado debe ser expedido por la Gobernación de Bolívar.
Certificado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	**NO CUMPLE**	No aporta dicha acreditación. Debe subsanar.
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO HABILITADO JURIDICAMENTE**

RESULTADO DE LA EVALUACION COMITÉ JURIDICO

ENTIDAD	JURIDICO
CORPORACION YENSHA	**HABILITADO**
TIEMPOS DE PAZ FUNDACION	NO HABILITADO
AFRODESCENDIENTE ESTA ES TU LUZ	NO HABILITADO
FUNDACION ENTRESERES	**HABILITADO**
FUNDACIÓN CÍRCULO DE OBREROS	**HABILITADO**
CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA	**HABILITADA**
AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA	NO HABILITADA
FUNDACION CHONTO CIMARRON	NO HABILITADA
UNIÓN TEMPORAL MUJERES EMPRENDEMOS POR CARTAGENA	**HABILITADO**
FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	NO HABILITADA
FUNPROBIDES	NO HABILITADA
QUALITAST T&T	**HABILITADO**

Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos JURIDICOS, que hacen parte de la oferta presentada por los proponentes CÍRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER', 'ENTRESERES', 'LEXCON', 'QUALITY', 'UNIÓN TEMPORAL', Y 'CORPORACIÓN YENSHA , se concluye que se encuentran **HABILITADOS JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

Se firma el presente informe por los evaluadores jurídicos:

ASESORES JURICOS EXTERNOS DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

LISBETH BABILONIA HERNANDEZ **WALTER NAVARRO RANGEL** **LENA MENDOZA**